



Exp.01/2017/5908

RESOLUCIÓN No. 175/018

Colonia, febrero 8 de 2018

VISTO: el llamado a licitación abreviada número 03/2018 para la reconstrucción de pavimentos asfálticos en zona Oeste del Departamento.--

RESULTANDO: que del informe técnico de la Comisión Asesora de Adjudicaciones surge dejar sin efecto dicho llamado por considerar que las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos solicitados.-----

CONSIDERANDO: el estado del trámite licitatorio, corresponde dejar sin efecto el llamado efectuado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 162 y a lo dispuesto por el art. 68 del TOCAF.-----

EL INTENDENTE DE COLONIA -----

RESUELVE-----

I.- Dejar sin efecto el llamado a licitación número 03/2018.-----

II.- Rechazar las ofertas presentadas por no ajustarse las mismas a los requerimientos solicitados por el Departamento de Obras.-----

III.- Por la Dirección de Compras del Departamento de Hacienda y Administración, notifíquese.-----

IV.- Fecho, vuelva al Departamento de Obras.-----



[Signature]
Dña. ESC. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Dn. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

21 FEB. 2018

ORIGINAL
Intendencia de Colonia